



MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA



Obras Pùblicas
e Infraestructura
Gestión Integral de la Ciudad

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

ADJUDICACIÓN DIRECTA
DOPI-MUN-RM-PAV-AD-091-2022

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones de la adjudicación directa No. DOPI-MUN-RM-PAV-AD-091-2022, de conformidad con el procedimiento establecido el artículo 21 fracción III, del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Pùblicas y Servicios Relacionados con las mismas para el municipio de Zapopan, Jalisco, y las bases de adjudicación para realizar los trabajos consistentes en: Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Costa Chica, incluye: redes básicas de conducción y distribución, infraestructura urbana y obras complementarias, colonia Miramar, Municipio de Zapopan, Jalisco.

En el municipio de Zapopan, Jalisco, siendo las 13:00 horas del día 04 de mayo del 2022, se reunieron en la sala de sala de juntas de la Dirección de Obras Pùblicas e Infraestructura ubicada en Prolongación Laureles No. 300, Colonia Tepeyac, Zapopan, Jalisco, México. C.P. 45150; por parte del municipio de Zapopan, Sandra Patricia Sánchez Valdez, Jefe de la Unidad de Presupuesto y Contratación de Obra Pública, y la persona Moral "TRIPOLI EMULSIONES, S.A. DE C.V." invitado, se informó a los presentes que los recursos para esta adjudicación directa son de origen: Municipal.

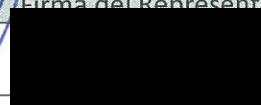
El licitante solo podrá presentar una proposición en este procedimiento de contratación. Recibida la proposición en la fecha, hora y lugar establecidos, ésta no podrá ser retirada o dejarse sin efecto, por lo que se considerará vigente dentro de este procedimiento de adjudicación directa hasta su conclusión.

Se procedió con recepción de los sobres de la propuesta de la empresa que asistió a este acto, haciéndose constar la documentación presentada, sin entrar a su análisis técnico, legal o administrativo de acuerdo a lo siguiente:

- Declaración oficial de la presentación y apertura de proposición de la adjudicación directa.
- Presentación de los asistentes.
- Verificar la asistencia del licitante.
- Revisión de los requisitos generales, recepción de la propuesta.
- Apertura de los sobres, revisión cuantitativa de documentos técnicos y económicos, lectura del importe total de la propuesta.

Una vez abierto los sobres y habiendo verificado el contenido de los mismos, se obtuvo el siguiente resultado de la propuesta:

Proposición Técnica

No.	Empresa	Documentación	Firma del Representante
1	TRIPOLI EMULSIONES, S.A. DE C.V.	Si	



MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA



Obras Pùblicas e Infraestructura
Gestión Integral de la Ciudad

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

ADJUDICACIÓN DIRECTA
DOPI-MUN-RM-PAV-AD-091-2022

Proposición Económica

NO.	EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA	DOCUMENTACIÓN	IMPORTE SIN IVA	FIRMA DEL PARTICIPANTE
1	TRIPOLI EMULSIONES, S.A. DE C.V.	Si	\$ 1,855,490.88	[REDACTED]

En este acto no se recibieron propuestas por medios de paquetería.

Concluida la lectura del importe total de la proposición que fue aceptada, para la debida constancia fue rubricado (el documento PE1 Catálogo de Conceptos de los Trabajos) por las personas que intervinieron en el acto.

La proposición y sus documentos anexos, quedan en poder del municipio de Zapopan, Jalisco, para su análisis cualitativo y dictamen.

Se formulará el dictamen de fallo correspondiente, el cual será dado a conocer a los asistentes durante el acto de fallo, el cual se efectuará el día **06 de mayo de 2022**, a las **14:30 horas** en la sala de juntas de la Dirección de Obras Pùblicas e Infraestructura, ubicada en Boulevard Panamericano No. 300, Colonia Tepeyac, Zapopan, Jalisco, México. C.P. 45150, de conformidad con el artículo 49, Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Pùblicas y Servicios Relacionados con las Mimas para el Municipio de Zapopan, Jalisco, adjudicándose el contrato correspondiente a la empresa si resulta solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

La presente acta surte efecto como acuse de recibo de los sobres de las propuestas entregadas, para la empresa participante.

Por parte del municipio de Zapopan, Jalisco

Sandra Patricia Sánchez Valdez
Jefe de Unidad de Presupuesto y Contratación de Obra Pública

Empresa (s) Participante (s)

RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE (NOMBRE Y FIRMA)
TRIPOLI EMULSIONES, S.A. DE C.V.	[REDACTED]